SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 001 AL CONTRATO DE OBRA NO. 003 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO.

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO LA SILVIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
CONTRATISTA:	ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
NIT:	7.523.688
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
CC	7.523.688 DE ARMENIA QUINDÍO.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($54.931.887). incluido impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. El presente proceso cuenta con la ordenanza No 24 de diciembre de 2022 para ser ejecutado con compromiso de vigencia futura. El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.
SUSPENSION 1	24 DE MARZO DE 2023 (QUINCE DIAS)
PRORROGA SUSPENSION	08 DE ABRIL DE 2023 (40 DIAS)
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE MARZO DE 2023

El Arquitecto **MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ,** Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, en calidad de supervisor, el señor **ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.523.688 de Armenia Quindío. en calidad de contratista del contrato de Obra No. 003 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

EN EL CENTRO POBLADO LA SILVIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" argumentan lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío suscribió el Contrato de obra No. 003 de 2023 con el contratista **ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.523.688 de Armenia Quindío el día nueve (9) de febrero de 2023.

2. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato de obra No. 003 de 2023 se fijó en UN MES (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el día veintisiete (27) de febrero de 2023, con fecha de terminación inicial el día veintiséis (26) de marzo de 2023.

3. Que de conformidad a acta de reunión, de la cual hicieron parte, el Contratista, el Ingeniero que realiza el apoyo técnico a la supervisión y el supervisor del contrato de obra 003 de 2023, se llegó a la conclusión de prorrogar el contrato de obra, teniendo en cuenta el rediseño de las obras, por lo tanto, se solicita una prórroga por un término de quince (15) días calendario, bajo las siguientes consideraciones:

   El Ingeniero contratista entrega a la supervisión el reajuste de los diseños de las obras complementarias de la Silvia. "Diseño de la nueva estructura la cual debe cumplir con las funciones de desarenador y criba"

   La fecha de reinicio será para el dieciocho (18) de mayo.

   Se anexa plano de rediseños.

   Para la implementación de la nueva estructura conjunta (criba-desarenador) se requiere la demolición del tanque que actualmente cumple la función del aliviadero con la intención de integrar todos los elementos dentro del área conformado por el cerramiento actual, logrando además eliminar posibles conflictos con las ocupaciones de los predios.

   De acuerdo al diseño presentado se establece que el contrato requiere 15 días adicionales para la ejecución de las obras rediseñadas.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que para que termine el plazo del contrato de obra No. 003 de 2023 faltan un (1) día y las actividades que desarrollen deben de ser supervisadas, la supervisión considera viable prorrogar por un término de quince (15) días el plazo de ejecución del contrato en mención.

Con base en lo anterior, solicito:

1. Autorizar la modificación de la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 003 de 2023, la cual quedará así: "**CLÁUSULA 4 - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES y quince (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. El presente proceso cuenta con la ordenanza No 24 de diciembre de 2022 para ser ejecutado con compromiso de vigencia futura. El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.

2. El contratista se compromete a ampliar las coberturas en los términos amparados en las garantías de conformidad al plazo de la modificación.

3. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.

4. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Obra No. 003 de 2023, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma a los _____ días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Elaboró: Juan Felipe Berrio Garcia- Abogado Contratista componente Jurídico PDA Quindío.
Elaboró: Mauricio Andres Diaz Bahamon- Ingeniero Civil- Contratista, Componente Técnico PDA Quindío
Revisó: Yesid Javier Sarmiento Bahamon- Abogado contratista, componente Jurídico PDA Quindío

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 10 Mayo 2023

ASUNTO: Reajuste de diseños La Silvia fase II, reinicio de obras.

LUGAR: Oficina POA

OBJETIVO: Soporte reinicio contrato de obra #003 de 2023

TEMAS TRATADOS:

El ingeniero contratista entrega a la supervisión el reajuste de los diseños de las obras complementarias de la Silvia.

"Diseño de la nueva estructura la cual debe cumplir con las funciones de desarenador y criba".

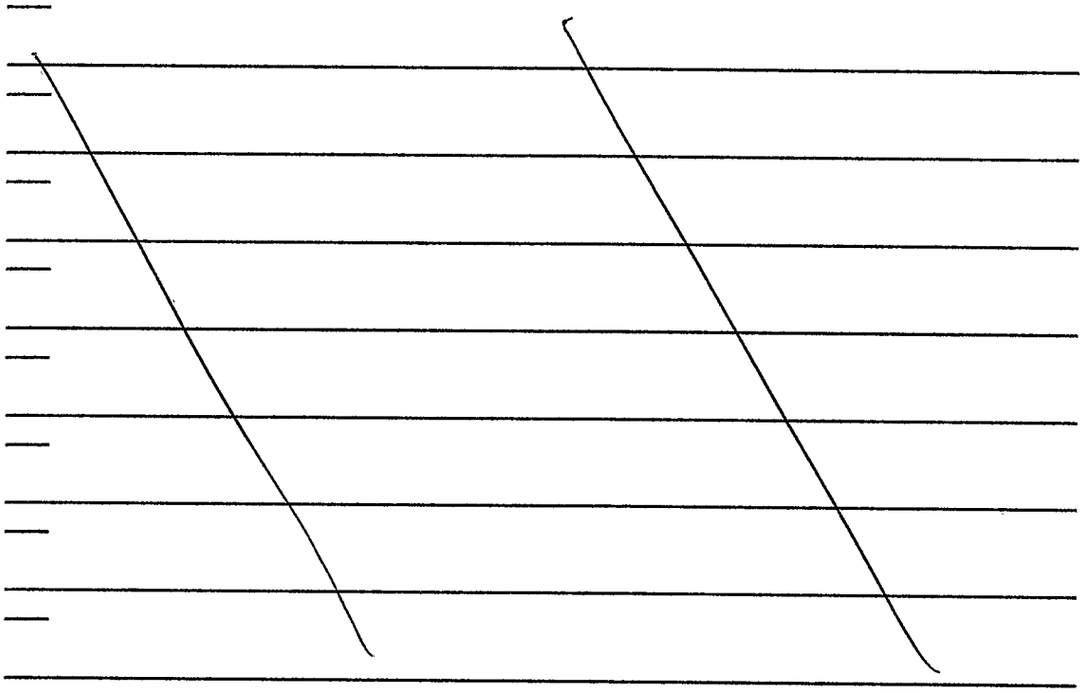
La fecha de reinicio será para el dieciocho (18) de mayo del presente año.

De acuerdo al diseño presentado se establece que el contrato requiere 15 días adicionales para la ejecución de las obras rediseñadas.

Para la implementación de la nueva estructura

conjunta (Caliba- desarenador) se requiere la demolición del tanque que actualmente cumple la función de almacenamiento, con la intención de integrar todos los elementos dentro del área conformado por el cerramiento actual, logrando además eliminar posibles conflictos con las ocupaciones de los predios.

Se anexa plano rediseñado.



Nombre: Ing. Hoy Cesar Torres
Cargo: ~~Director~~ PDA
C.C 43[illegible]

Nombre: Mauricio A. Díaz
Cargo: Ingeniero Apoyo Técnico PDA
C.C 18399502

Nombre: Silvia Ximena
Cargo: Contratista
C.C 24[illegible]

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C

Nombre:
Cargo:
C.C